	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: Cindy Katherin Rodríguez Pinto
IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT): 1014296832

No. DE CONTRATO: 1103-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <u> X </u>
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PERIODISMO PARA LAS MULTIPLATAFORMAS DE RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	1 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	3 MESEDES
PRÓRROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0040/25 GENERAC CONT NUMER 2.2 Y 6.5 ACUERDO FINAL P/ TERM DEL CONFLICTO Y LA CONST DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA
PERIODO CERTIFICADO:	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE ABRIL
NÚMERO DE PAGO:	1

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A
---	-----

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:


El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato suscrito por las partes. El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN con un porcentaje de avance del 33.3%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha:25/05/2023

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Numero de Planilla:	N.A.
Periodo cotizado:	N.A.

2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-47-101032585

Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 1,680,000.00	01/04/2025	11/11/2025
CALIDAD DE SERVICIO	10%	\$ 1,680,000.00	01/04/2025	11/11/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos administrativos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia administrativa.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos técnicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia técnica, en concordancia con lo anterior se verifico con el cumplimiento del objeto contractual del contratista.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos financieros y contables de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia financieras y contables.


2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos legales o jurídicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia legales o jurídicas.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO _____

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$16.800.000
ADICIONES:	N.A

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

REDUCCIONES:	N.A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$11.200.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$5.600.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: _____
---	------------------	-------------------------

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.</p> <p>El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p> <p>NOTA: Para este periodo, dado que corresponde a la primera cuenta de cobro, se adjuntan el Certificado de EPS y Pensión como verificación de estar activo, cotizante e independiente.</p>
-----------------------------------	--

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 2 días del mes de mayo de 2025.

Alexei Castaño K

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: Alexei Castaño Kostin

CARGO: Director de Radio Nacional de Colombia

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	2 DE MAYO DE 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	CINDY KATHERIN RODRIGUEZ PINTO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.014.296.832
DIRECCIÓN:	VILLAS DE SAN IGANCIO CASA B 13 -101
TELÉFONO:	3213896430
CORREO ELECTRÓNICO:	kathe.comunicaciones2020@gmail.com

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA		
NÚMERO DE CUENTA:	82800000661		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	x	CORRIENTE:

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	1103-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PERIODISMO PARA LAS MULTIPLATAFORMAS DE RTVC.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día			Mes	Año	VALOR A PAGAR	
1	Desde	1	Hasta	30	ABRIL	2025	\$ 5.600.000,00
	Desde		Hasta				
	Desde		Hasta				\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							\$ 5.600.000,00

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables
--------------	--

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CINDY KATHERIN RODRIGUEZ PINTO identificado(a) con CC 1014296832 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/09/2020

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de marzo del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

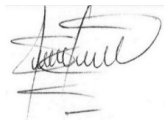
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE


Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CINDY KATHERIN RODRIGUEZ PINTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1014296832**, se encuentra afiliado/a desde **28/08/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de mayo de 2025.




Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	1103 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PERIODISMO PARA LAS MULTIPLATAFORMAS DE RTVC
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CINDY KATHERIN RODRIGUEZ PINTO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Alexei Castaño Kostin
CARGO DEL SUPERVISOR:	Director de Radio Nacional de Colombia
PERIODO A REPORTAR:	Del 1 al 30 de abril de 2025

<u>Informe de actividades:</u>	
OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Hacer la presentación de los espacios asignados en la programación descentralizada de Radio Nacional de Colombia.	Se ha venido apoyando con la presentación del programa Del Campo y Otros Amores, en el cual se ha venido fortaleciendo la comunicación del campo, sobre todo en el sector agrícola con invitados de la región que realizan proyectos en el territorio.
2) Realizar la preproducción y producción de los espacios al aire en Radio Nacional de Colombia que le sean asignados por el supervisor del contrato	Los programas en los que participo, he venido apoyando en la producción y en la preproducción, así como el que esta a mi cargo que es Campo y otros amores, en el cual se ha creado el guion, se han realizado las entrevistas a los distintos invitados, además de realizar los archivos pregrabados que se requieren para que el programa salga de la manera adecuada.
3) Proponer y entregar mensualmente al equipo digital mínimo cuatro (4) contenidos digitales y convergentes para las plataformas de Radio Nacional de Colombia.	Los programas de convergencia como Amanecer, Colombia al Aire, Campo en la radio tv y Calentao se construyen con insumos que se envían desde las regiones, en el cual he venido aportando enviando día de por medio material para Amanecer, y en los demás programas cuando sea requerido.
4) Apoyar en la producción de las transmisiones, cubrimientos e informes especiales asignados por el supervisor del contrato	Se apoya el programa según sea necesario, y los cubrimientos especiales, sobre todo en temas coyunturales, además de los que son asignados desde la región por parte del líder que sirven para dinamizar el contenido.
5) Aplicar en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.	Se viene trabajando en la actividad según sea necesario.
6) Elaborar y entregar las continuidades de los espacios para las plataformas de Radio Nacional de Colombia que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Cada vez que finalizan las emisiones de los programas en los que produzco o hago parte, se hacen entrega al técnico de territorio para que él pueda subirlos a la plataforma necesaria.
7) Proponer contenidos para las emisiones de los informativos de RTVC en los diferentes formatos: Voice Over, VTR, directos.	Esto se viene apoyando según sea solicitado desde Bogotá, sobre todo en los turnos de fines de semana.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

8) Estar preparado y enterado de la actualidad para realizar informes sobre cualquier tema que se le delegue.	Como periodista esta informada es una necesidad, sin embargo, teniendo en cuentas las situaciones de coyuntura que esta viviendo el territorio se ha permanecido atento a temas como: <ul style="list-style-type: none"> • Orden publico • Fiebre amarilla • Temas culturales, entre otros.
9) Participar en los procesos de sensibilización del adecuado manejo de los equipos técnicos para la programación de las emisoras de RTVC	Se ha venido acompañando los distintos procesos para desarrollar esta actividad.
10) Brindar apoyo en el manejo de consola, sistema de emisión y programación de las emisoras de la Subgerencia de Radio cuando sea requerido por el supervisor del contrato	Se ha venido apoyando en el manejo de consola en los programas manejados, así como en los que se requiera apoyo.
11) Asistir a los consejos de redacción, producción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe el supervisor del contrato	Se ha venido apoyando a los espacios de redacción y producción de los programas según sea necesario
12) Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.	Por el momento no se ha necesitado recursos de gastos alternos, por ende no se ha realizado esta acción.

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 02 días del mes de mayo de 2025.

Cindy Rodríguez Pinto.

FIRMA CONTRATISTA


VoBo: Alexei Castaño Kostin - Director de Radio Nacional de Colombia

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



Cindy Katherin Rodríguez Pinto - Contratista <ckrodriguez@contratista.rtv.gov.co>

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: ckrodriguez@contratista.rtv.gov.co

23 de abril de 2025, 16:25

Gracias por rellenar [ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025](#)

Esto es lo que se recibió.

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Se ha registrado tu correo (ckrodriguez@contratista.rtv.gov.co) al enviar este formulario.

Sección sin título

Autoriza el tratamiento de su información *

- Acepto
- No acepto
- Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

DATOS PERSONALES**Nombres Completos ***

CINDY KATHERIN

Apellidos Completos *

RODRIGUEZ PINTO

Tipo de documento de identificación

*

- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CÉDULA EXTRANJERIA
- Otro:

Número de documento (sin puntos ni comas)

*

1014296832

Datos contractuales

Número del contrato y año (xxxx/24) *

1103-2025

Plazo de ejecución del contrato (meses y días) *

3 MESES

Valor del contrato (En números, sin puntos, ni comas) *

16800000

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

SELECCIONES LOS BENEFICIOS A LOS QUE QUIERE ACCEDER Y ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES

QUE TIPO DE BENEFICIOS APLICA *

- Deducción por Dependientes
- Deducción por Aportes a Salud Prepagada y/o Complementaria
- Deducción por Préstamo para Adquisición de Vivienda
- Deducción por AFC y/o Aportes Voluntarios a Pensiones
- Solicito me retengan un mayor valor de Retención
- No aplico para ningún beneficio tributario

¿Parece sospechoso este formulario? Informe



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

cindy katherin Rodriguez Pinto

C.C 1.014.296.832

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de abril 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765732208000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



Cindy Katherin Rodríguez Pinto - Contratista <ckrodriguez@contratista.rtv.gov.co>

INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>

23 de abril de 2025, 19:18

Para: ckrodriguez@contratista.rtv.gov.co

Gracias por rellenar [INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.](#)

Esto es lo que se recibió.

[Ver puntuación](#)

INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Correo *

ckrodriguez@contratista.rtv.gov.co

Autoriza el tratamiento de su información *

- Acepto
- No acepto
- Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

Nombres completos *

cindy katherin rodriguez pinto

Área o dependencia a la cual pertenece *

Radio Nacional ▼

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

RTVC para desarrollar y cumplir sus funciones administrativas y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), requiere realizar el "Tratamiento de Datos" personales (recopilación, almacenamiento, uso y supresión), de forma tal que la finalidad y uso que la Entidad haga de la información suministrada, será netamente administrativo.

La autorización suministrada en el presente formulario faculta a RTVC, para realizar el tratamiento referido de los datos personales aquí suministrados, especialmente aquellos que son definidos por la normatividad como Datos Sensibles, según el numeral 3, del artículo 3° del Decreto No. 1377 de 2013.

Bajo ninguna razón, RTVC realizará el "Tratamiento de Datos" personales con fines de comercialización o circulación; en todo caso, se aplicarán las excepciones de ley.

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el titular de la información personal que es registrada en este formulario, tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para éste, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos anteriormente relacionados, dirigiendo una petición en este sentido a RTVC; recibida la solicitud, se le dará el trámite según lo establecido por la ley.

Muchas gracias.

Autoriza el tratamiento de su información *

- Acepto
- No acepto

Evaluación inducción y reinducción SG SST

Inducción y evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de RTVC



<http://youtube.com/watch?v=-B8-IVoTpLw>

1. Cuál es el significado de la sigla SG-SST *

Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo ▼

2. cuál de los siguientes objetivos no es un objetivo específico para el SG-SST *

Verificar el ingreso de personal a RTVC ▼

3. Cuáles son las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (seleccione más de una) *

- Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Política Alcohol, tabaco y drogas
- Política Gestión ambiental
- Política seguridad vial
- Política de gestión de calidad

4. Qué hacer en caso de emergencia *

Conservar la calma y dirigirse al punto de encuentro ▼

5.Sabes si en RTVC hay puntos de encuentro? *

si ▼

6.ACTO INSEGURO: Es toda actividad que por acción u omisión del colaborador conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida *

Falso

Verdadero

7.CONDICIÓN INSEGURA: Situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal correcta, capaz de producir un accidente de trabajo o una enfermedad laboral *

Falso

Verdadero

8. Se considera accidente de trabajo: *

b) Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo ▼

9.La enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, ¿Se constituye como enfermedad laboral? *

Falso

Verdadero

10. Seleccione los 5 riesgos que RTVC tiene clasificados como prioritarios *

- Riesgo mecánico
- Riesgo económico
- Riesgo psicosocial
- Riesgo energías peligrosas
- Riesgo locativo
- Riesgo de inundación
- Riesgo Eléctrico
- Riesgo Biomecánico.
- Otro:

11. ¿Cuáles son los comités de seguridad y salud en el trabajo.? *

- Comité de bienestar y capacitación
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de contratación
- Comité de convivencia laboral, COPASST, Comité de seguridad Vial.
- Comité de convivencia y capacitación

12. ¿Qué significa la sigla EPP? *

Elementos de protección personal ▼

13 ¿Qué significa la sigla PESV? *

- Programa especial social de vías
- Plan estratégico de seguridad vial
- Procedimiento ético de seguridad vial
- Ninguna de las anteriores

14 ¿Cuál es la ARL a la cual se encuentra afiliada RTVC? *

- Colmena
- Sura
- Seguros Bolívar
- Positiva
- Ninguna de las anteriores

Crea tu propio formulario de Google

¿Parece sospechoso este formulario? Informe



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

Certificado Bancario

Martes, 4 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CINDY KATHERIN RODRIGUEZ PINTO identificado(a) con CC 1014296832, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82800000661	2020/09/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141074221775



(415)7707212489984(8020) 000014107422177 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 2 9 6 8 3 2

6. DV

3

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 1 4 2 9 6 8 3 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

PINTO

33. Primer nombre

CINDY

34. Otros nombres

KATHERIN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 25 26

42. Correo electrónico

cindyr2098@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 8 9 6 4 3 0

45. Teléfono 2

3 2 2 3 8 5 3 5 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 8 1 3

2 0 1 9, 1 1, 0 1

9 0 0 4

2 0 1 9, 1 1, 0 7

8 2 9 9

7 7 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo